

- 1 Para notificar **PRIMER REQUERIMIENTO DE PAGO DE COBRO PREJURIDICO POR INCUMPLIMIENTO GRAVE DE CONDICIONES UNIFORMES DE FECHA DE:19 DE AGOSTO DE 2021 CON RADICADO:S 2.021002130** del señor(a):**RUEDA GALVIS MAGNOLIA MZ 2 LOTE 3 P 4 VILLAS DE CENAPROV con código de usuario: 048515**, proferida por la **DRA MARIA FERNANDA MENDEZ DIRECTOR COMERCIAL** de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. Se fija el presente aviso **hoy primero (01) de septiembre de 2022 siendo las 8:00 AM** por el término de **cinco (05) días hábiles** en lugar público de la **Secretaria de la entidad** y teniendo en cuenta que **la misma fue devuelta por el correo certificado, al no haber sido posible la recepción por parte del requerido quedando de esta forma notificado** y de conformidad con el **Artículo 68. CITACIONES PARA NOTIFICACION PERSONAL DE LA LEY 1437 DE 2011.** *“Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviara una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuran en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejara constan en el expediente. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicara en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad el termino de cinco (5) días siguientes a su notificación o a la des -fijación del Aviso”.*
- 2 El presente aviso se desfija el día **siete (07) de septiembre de 2022** siendo las **6:00 PM.:**


María Fernanda Méndez Albarracín
Directora Comercial
Piedecuestana de Servicios Públicos

Proyecto: CLAUDIA PATRICIA CORREA - Apoyo Cobro Prejurídico
Remite: Alvaro Frankseshcolly Gómez - Profesional Universitario - Cobro Prejurídico
FIRMA DIGITAL APROBADA RESOLUCIÓN 306 DEL 06 DE AGOSTO DE 2021

Reviso: A. Frankseshcolly Gómez Bernal
Proyecto: Claudia P. correa -apoyo gestión de cartera